

DECRETO N°: 2.979.-
ANCUD, 14 de Noviembre del 2023.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en los Decretos Alcaldicios N° 369 y N° 372 de fechas 16 y 20 de Octubre del 2023, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2955 de fecha 13 de Diciembre 2022, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2023.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 23 de Octubre de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 del 05 de Octubre de 2023 ,N° 11 del 13 de Octubre de 2023 , N° 12 del 13 de Octubre de 2023.
3. Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 539 del 23 de Octubre de 2023, N° 540 del 23 de Octubre de 2023, N° 541 del 23 de Octubre de 2023.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **OCTUBRE 2023**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Aumento de Ingresos por M\$ 302.200.- Disminución de Gastos M\$ 86.910.- , Aumento de Gastos M\$ 389.110.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dir. de Control
 - SECPLAN
 - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
 - Oficina Parte
- JMO/ODDC/gvb**





SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 83, celebrada el lunes 23 de octubre de 2023, entre las 09:13 y las 12:23 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las capacitaciones realizadas por la OTEC Municipal durante los últimos 12 meses, indicando qué se ha estado haciendo, cual es la cobertura y oferta en materia de capacitaciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal **Ibáñez**.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 13 sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo 44, incorporando el numeral 16 bajo el siguiente concepto y cobro de derecho:

16.- Arriendo salas de clases Centro de Gestión y Desarrollo, según disponibilidad y horario de funcionamiento de las instalaciones.	Hasta 16 horas: 20%UTM por hora Más de 16 horas: 10% UTM por hora
--	--

Al votar, se abstuvieron los concejales **González e Ibáñez** por las razones que constan en el acta de la sesión.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal a la Junta de Vecinos Península de Lacuy durante el año 2023, permitiendo que dichos fondos sean utilizados para la adquisición de cerámica para la sede social.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 05 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$51.955, una Disminución de Gastos por M\$86.910 y Aumento de Gastos por M\$138.865, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD
Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 13 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$250.000, y Aumento de Gastos por M\$250.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	250.000

Al votar, se abstuvieron los concejales González e Ibáñez por las razones que constan en el acta.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de 13 de octubre de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$245, y Aumento de Gastos por M\$245, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Junta de Vecinos Población Ramón Freire	245

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la modificación de convenio de transferencia de recursos para la actualización del catastro de predios comunal a través de la herramienta "Administrador de Catastro de Predios", a ser suscrita entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por la cual se modifica la cláusula tercera del convenio original, permitiendo la contratación de hasta 2 profesionales o técnicos profesionales y la adquisición de otros equipos y mobiliario necesarios.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL – ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó ratificar los lugares habilitados para instalación de propaganda electoral en nuestra comuna en las últimas elecciones, para las eventuales elecciones primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024 y que se pasan a señalar:

N°	NOMBRE DEL ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO
1	Plaza de Armas	Eleuterio Ramírez con Blanco Encalada hacia el Noroeste, por contorno de plaza
2	Plaza acceso Ancud	Camino a Chacao con Panamericana Sur hacia el noroeste, por contorno de la plaza
3	Plaza Las Araucarias	Olegario Muñoz con cerro Hueihuen hacia el este (por contorno de la plaza)
4	Plaza Las Américas	Las Américas con Olegario Muñoz hacia el oeste, por contorno de plaza

5	Plaza Chacao	Bellavista por Martín Ruiz de Gamboa hacia el este, por contorno de plaza
6	Espacio Público Costanera	Avenida Costanera con Errázuriz hacia el sur, por costado oeste de Avenida Costanera
7	Plaza Villa Rosaura	Los Calafates con Avenida Pacífico hacia el norte contorno de plaza (tramo 1) y Pacífico con las Guindas hacia el norte por contorno de plaza (tramo 2)
8	Espacio Público Parque Municipal	Acceso a Parque Municipal hacia el este por lado de parque municipal
9	Espacio Público sector Pilluco	Carretera W-20 con carretera W-210 por costado norte de carretera W-20
10	Espacio Público Panamericana Sur	22 metros al noreste del Puente Pudeto por lado noroeste

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria en que se pueda invitar a participar al Administrador Provisional, a la Superintendencia de Educación, SEREMI de Educación y Dirección del Trabajo para abordar la situación en que se encuentran los trabajadores del área de educación que no han sido reconocidos por el Administrador Provisional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de los concejales Ibáñez y González.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recalendarizar la sesión ord. 84, estableciéndose su realización para el lunes 30 de octubre de 2023 a las 09:00 horas en la sala de concejo municipal.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la cantidad de usuarios inscritos en la Farmacia Popular de Ancud, señalando además qué medicamentos están solicitando estos usuarios y el tiempo que demora la solicitud de estos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre el uso de recursos percapita en gastos de Administración Central de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal acordó solicitar el balance correspondiente al año 2022 del área de salud municipal, indicando se si ha cumplido con la obligación de su publicación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el jueves 02 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para tratar lo relativo al Plan de Salud Comunal, invitando a participar al Departamento de Salud Comunal, Directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y los representantes de los gremios de APS.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10
05 DE OCTUBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	2.805
03	01	003	999	021	01	Derechos Losa Terminal No Urbano	5.122
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	41.298
08	02	006	001		01	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1.562
08	02	006	002		01	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1.168
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							51.955

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	001	001		01	Sueldos Bases	870
21	01	001	004	001	01	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	510
21	01	001	007	001	01	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	810
21	01	001	014	001	01	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	180
21	01	001	014	002	01	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	60
21	01	001	015	001	01	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	60
21	01	001	999		01	Otras Asignaciones	510
22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
24	01	007	001		04	Mejoramiento Condiciones Habitacionales de la Comuna	3.000
24	01	007	003		04	Fondo de Emergencia	4.000
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	69.400
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							86.910

TOTAL FINANCIAMIENTO	138.865
-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	3.000
22	01	001			03	Para Personas	8.000
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	04	012			01	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	4.400
22	05	002	001		01	Dependencias Municipales	8.620
22	05	002	002		01	Mercado Municipal	3.226
22	05	002	003		01	Feria Municipal	3.838
22	05	002	004		01	Juzgado Policía Local	203
22	05	002	007		01	Grifos	2.411
22	05	002	008		01	Pilones	16.500
22	05	002	010		01	Terminal de Buses	1.712
22	05	002	011		05	Gimnasio Fiscal	1.238
22	05	002	012		05	Estadio Joel Fritz	1.687
22	08	007	003		02	Transbordo, Peaje y Parquímetros	17.700
22	08	009			01	Servicios de Pago y Cobranza	2.530
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos	24.000
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales	7.000
24	01	008	003		03	Premios y Otros	5.295
24	03	080	002	003	01	Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chileo	6.000
24	03	100	001		01	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1.562
24	03	100	002		01	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1.168
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos	8.775
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							138.865

TOTAL GASTOS	138.865
---------------------	----------------



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL
SUBROGANTE

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL

CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10
05 DE OCTUBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	005		01 Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto disponible y se requiere llegar con superavit al 31 de Diciembre del presente año.	3.000
22	01	001		03 Para Personas Se suplementa cuenta para ser destinados a las actividades en el marco de la celebración del día del funcionario municipal 2023, donde se efectuaran reconocimientos por años de servicio, jubilados, entre otros.	8.000
22	04	011		01 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto disponible para dicho efecto.	10.000
22	04	012		01 Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto disponible para dicho efecto y se requiere la compra de materiales que será utilizado en reposición de adornos navideños para postación Navidad 2023, materiales para efectuar extensión de línea de alumbrado público en calle San Martín frente a P.T.A.S. y materiales para realizar la recuperación de sitio eriazo en playa puquillihue, realizar el hermooseamiento, mantención y mejoramiento de la plazoleta Gonzalez Canessa y triangulo fátima.	4.400
22	05	002	001	01 Dependencias Municipales Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	8.620
22	05	002	002	01 Mercado Municipal Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	3.226
22	05	002	003	01 Feria Municipal Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	3.838
22	05	002	004	01 Juzgado Policía Local Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	203
22	05	002	007	01 Grifos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	2.411
22	05	002	008	01 Pilones Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	16.500
22	05	002	010	01 Terminal de Buses Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	1.712

22	05	002	011		05	Gimnasio Fiscal Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	1.238
22	05	002	012		05	Estadio Joel Fritz Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente por concepto de consumo de agua y se requiere llegar hasta el 31 de diciembre del presente año.	1.687
22	08	007	003		02	Transbordo, Peaje y Parquímetros Se suplementa cuenta para contratar el servicio de transbordo para el canal de Chacao y peajes para los camiones recolectores que trasladan los RSD a la ciudad de los Angeles por los meses de Octubre, noviembre y diciembre del presente año.	17.700
22	08	009			01	Servicios de Pago y Cobranza Se suplementa cuenta para efectuar el pago a Transbank por los servicios de recaudación, comisiones por cuenta propia correspondientes al mes de agosto del presente año.	2.530
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para lo siguiente: M\$12.000 para el arriendo de 1 camión aljibes para reparto de agua potable en la Villa Río Pudeto y Villa Los Aromos por 3 meses a contar del mes de Octubre y M\$12.000 para arriendo camión larga distancia para traslado de Voluminosos y escombros, desde Octubre a Diciembre.	24.000
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales Se suplementa cuenta debido al aumento de ayudas sociales considerando el alza de solicitudes para cubrir necesidades y gastos básicos, de alimentación, enfermedades y pasajes de traslado a los distintos centros de salud fuera de la comuna. Se trata de un movimiento interno donde los recursos provienen de la misma cuenta 24.01.007.-	7.000
24	01	008	003		03	Premios y Otros Se suplementa cuenta para ser destinados a las actividades en el marco de la celebración del día del funcionario municipal 2023, donde se efectuaran reconocimientos por años de servicio, jubilados, entre otros.	5.295
24	03	080	002	003	01	Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la cuota anual año 2021 y 2022 de dicha Asociación.	6.000
24	03	100	001		01	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades Se suplementa cuenta para el pago de RMNP percibidos del 01 al 31 de Agosto del presente año.	1.562
24	03	100	002		01	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG Se suplementa cuenta para el pago de multas TAG percibidos entre el 01 al 31 de Agosto del presente año.	1.168
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos Se suplementa cuenta para efectuar el pago de la cuota N° 1 del convenio compromiso de pago del programa de pavimentos participativos del 32° llamado, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2565 del 26.09.2023.-	8.775
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	138.865

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 539

Fecha: 23/10/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150301002002	1	..	2.805.000	
150301003999021	1	..	5.122.000	
150802001001001	1	..	41.298.000	
150802006001	1	..	1.562.000	
150802006002	1	..	1.168.000	
152101001001	1	..		870.000
152101001004001	1	..		510.000
152101001007001	1	..		810.000
152101001014001	1	..		180.000
152101001014002	1	..		60.000
152101001015001	1	..		60.000
152101001999	1	..		510.000
152206002	2	02.02.02		10.000.000
152401007001	4	04.02.01		3.000.000
152401007003	4	04.02.01		4.000.000
153401003	1	..		69.400.000
152103005	1	..	3.000.000	
152201001	3	..	8.000.000	
152204011	1	..	10.000.000	
152204012	1	..	4.400.000	
152205002001	1	..	8.620.000	
152205002002	1	..	3.226.000	
152205002003	1	..	3.838.000	
152205002004	1	..	203.000	
152205002007	1	..	2.411.000	
152205002008	1	..	18.990.000	
152205002010	1	..	1.712.000	
152205002011	5	05.01.	1.238.000	
152205002012	5	05.01.	1.687.000	
152208007003	2	02.02.03	17.700.000	
152208009	1	..	2.530.000	
152209003	2	02.02.02	12.000.000	
152209003	2	02.02.03	12.000.000	
152401007003	4	04.02.01	7.000.000	
152401008002	3	..	5.295.000	
152403080002003	1	..	6.000.000	
152403100001	1	..	1.562.000	
152403100002	1	..	1.168.000	
153303001001	1	..	8.775.000	
Total			193.310.000	89.400.000

Variación del Ingreso: 51.955.000

Variación del Gasto: 51.955.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 539

Fecha: 23/10/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
--------	------------	---------	-------------



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11
13 DE OCTUBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	002	001		01	En Impuesto Territorial	7.834
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	3.004
03	01	003	999	005	01	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1.532
03	01	003	999	008	01	Derechos Varios Cementerio	440
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	3.474
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	2.385
03	01	999	001	004	01	Terminal de Buses Rurales	1.270
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	20.666
03	02	999			01	Otros	1.174
05	03	002	999		01	Otras Transferencias Acorrientes de la Subdere	12.696
05	03	007	001		01	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	1.422
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	59.228
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	134.875
						TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	250.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	250.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	250.000

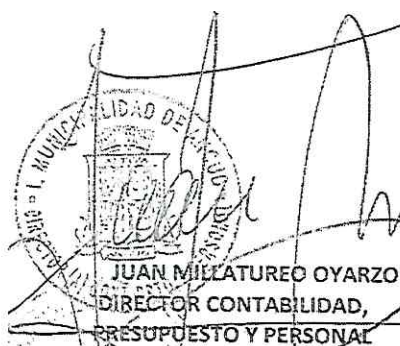
TOTAL GASTOS	250.000
---------------------	----------------



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11
13 DE OCTUBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta para efectuar el pago del 50% del saldo adeudado al personal del Sector Educación de la Corporación Municipal de Ancud (\$221.538.210.-), y para el pago de cotizaciones previsionales del mes de Septiembre del personal de la Junji (\$28.461.790.-)	250.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	250.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 540

Fecha: 23/10/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 APROBADA POR EL HCM EN SESION DEL 23

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150301002001	1	..	7.834.000	
150301002002	1	..	3.004.000	
150301003999005	1	..	1.532.000	
150301003999008	1	..	440.000	
150301999001010	1	..	3.474.000	
150301999001001	1	..	2.385.000	
150301999001004	1	..	1.270.000	
150302002	1	..	20.666.000	
150302999	1	..	1.174.000	
150503002999	1	..	12.696.000	
150503007001	1	..	1.422.000	
150802001001001	1	..	59.228.000	
150899999003	1	..	134.875.000	
152401002002	2	02.03.01	250.000.000	
Total			500.000.000	0

Variación del Ingreso: 250.000.000

Variación del Gasto: 250.000.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12
13 DE OCTUBRE DE 2023

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policia Local Ancud	245
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							245

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	004	020		04	Junta de Vecinos Población Ramón Freire	245
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							245

TOTAL GASTOS	245
--------------	-----



ALCA CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SEPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12
13 DE OCTUBRE DE 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	020		04 Junta de Vecinos Población Ramón Freire Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la reposición de cableado de las cámaras de televigilancia de dicha Sede.	245
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	245

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 541

Fecha: 23/10/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150802001001001 Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	.	245.000	
152401004020 Junta de Vecinos Población Ramón Freire	4	04.02.01	245.000	
Total			490.000	0

Variación del Ingreso: 245.000

Variación del Gasto: 245.000